



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ESCUELA SUPERIOR DE REHABILITACIÓN EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Formador de recursos humanos calificados en el campo de la Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapeuta en Comunicación Humana y Órtesis y Prótesis.

Responsable del tratamiento de datos personales y sensibles.

La Escuela Superior de Rehabilitación del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, ubicada en Av. México-Xochimilco n° 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14389; recaba datos personales y es responsable del tratamiento que se les dé, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Hacemos de su conocimiento que la Escuela Superior de Rehabilitación del Instituto Nacional de Rehabilitación dará tratamiento a sus datos personales con las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SÍ
Identificar y validar información de los aspirantes, alumnos (nacionales y extranjeros)	X	
Creación y actualización del expediente escolar de los alumnos	X	
Registro de aspirantes, inscripción y reinscripción de los alumnos	X	
Expedir los títulos profesionales, diplomas y certificados que otorga la Institución	X	
Registro de Títulos profesionales o grados académicos en formatos electrónicos ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, para que el alumno pueda ejercer su profesión	X	
Informar sobre el desempeño académico de los alumnos a otras instancias o directamente al alumno	X	
Registro de campos clínicos para inicio de servicio social y prácticas profesionales en Instituciones de Salud y Secretaría de Salud de la CDMX	X	

Transferencia de datos personales



Se informa que la Escuela Superior de Rehabilitación del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra realizará las siguientes transferencias:

Tercero	Finalidades	Fundamento legal
Autoridades competentes	Se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.	Artículo 22, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.
Instituciones de salud	Cabe señalar que los datos personales de los alumnos a iniciar prácticas clínicas son transferidos a instituciones de salud públicas, asimismo los pasantes a iniciar servicio social, sus datos personales y académicos son transferidos a la Secretaría de Salud de	Artículo 22, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, podrá consultarlo en nuestro portal de Internet <https://sites.google.com/view/transparenciainr/ii/proteccion-de-datos-personales>